

ANEXO. No. 5
CONDICIONES TÉCNICAS

REF.: Invitación pública No. **MC-012-2026**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESOS Y PUBLICACIONES IMPRESAS Y DIGITALES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

Yo _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en Nombre y Representación de la firma _____ identificada con NIT No. _____, por medio del presente documento me manifiesto al Municipio que acepto todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigidas, tales como:

Especificaciones técnicas

Con el propósito de ejecutar el objeto contractual, se prevén los siguientes ítems para garantizar el suministro y servicios de publicidad impresa y digital y que se cuente con los elementos necesarios para cumplir con las actividades, en aras de satisfacer e informar a la comunidad en general y usuarios de manera óptima y de ofrecer un servicio eficiente y ágil, el contrato se ejecutará a monto agotable de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Valla publicitaria estructura metálica con base en lámina galvanizada, bases en cercha de calibre 18, impresión en banner 13 onzas full color con 1440 DPI de resolución, diseño e instalación. Medidas: 5,0 x 2,50 metros.	UND	1
2	Valla publicitaria estructura metálica con base en lámina galvanizada, bases en cercha de calibre 18, impresión en banner 13 onzas full color con 1440 DPI de resolución, diseño e instalación. Medidas: 3,0 x 2,0 metros.	UND	1
3	Perifoneo móvil por la zona rural o urbana del municipio con cabina Pro DJ de 1200 W con potencia de 1500 W y micrófono Shure. Incluye grabación de cuña radial de 120 segundos (por hora).	UND	1
4	Volantes publicitarios impresión media carta full color por ambas caras, impresión tipográfica 4x4 en propalcote de 150 gr. Incluye diseño, grafilados, resolución de 1440 DPI y embalaje por 1000 unidades (1 millar).	MILLAR	1
5	Aviso con estructura metálica marco cenefa de pulgada, asegurado con soldadura y tornillería de calibre 18, impresión en banner full color calibre 13 onzas, resolución de 1440 DPI con laminado transparente para protección y durabilidad, impresión completa sin añadidos. Medidas: 0,70 x 3,0 metros. Incluye diseño e instalación.	UND	1
6	Aviso con estructura metálica marco cenefa de pulgada, asegurado con soldadura y tornillería de calibre 18, impresión en banner full color calibre 13 onzas, resolución de 1440 DPI con laminado transparente para protección y durabilidad, impresión completa sin añadidos. Medidas: 0,80 x 6,0 metros. Incluye diseño e instalación.	UND	1
7	Tarjetas de presentación con medidas de 9 x 5,5 cm, impresión full color por ambas caras, impresión tipográfica 4x4 en propalcote de 300 gr. Incluye diseño, grafilados y embalaje por 1000 unidades (1 millar).	MILLAR	1

8	Tarjetas de presentación tipo postal con medidas de 10 x 13 cm, impresión full color por ambas caras, impresión tipográfica 4x4 en propalcote de 300 gr. Incluye diseño, grafilados y embalaje por 1000 unidades (1 millar).	MILLAR	1
9	Pendones impresión en banner 13 onzas full color, 4 tintas con resolución de 1440 DPI. Medidas: 1,0 x 0,70 metros, acabados laminados para mayor durabilidad.	UND	1
10	Pendones impresión en banner 13 onzas full color, 4 tintas con resolución de 1440 DPI. Medidas: 1,50 x 0,80 metros, acabados laminados para mayor durabilidad.	UND	1
11	Agenda personalizada con medidas de 17 x 22,5 cm, pasta dura con impresión full color. Hojas internas personalizadas (100 unidades) a una tinta (1x1), con 5 separadores en propalcote de 350 gr full color (4x4).	UND	1
12	Camiseta blanca en tela piel de durazno, calibre 280 gr, con estampados full color en la parte delantera y posterior. Tallas desde la S a la XL.	UND	1
13	Camiseta de color en tela de algodón, calibre 280 gr, con estampados en impresión DTF full color en la parte delantera y posterior. Tallas desde la S a la XL.	UND	1
14	Mug blanco de 11 onzas con estampados full color (sublimación de alta calidad). Empaque en caja de cartón blanco, incluye diseño requerido por la entidad.	UND	1
15	Gorra tipo camionero, frente blanco unicolor, parte posterior en malla con estampado full color (sublimación en alta calidad) en la parte delantera. Incluye diseño requerido por la entidad.	UND	1
16	Gorra tipo acrílica, tela total con bordado a un hilo. Incluye diseño requerido por la entidad. Tela algodón peinado de alta calidad.	UND	1
17	Camibuso tipo polo en tela lacoste, calibre 280 gr, manga larga con puños resortados en un solo tono (color escogido por la entidad), con 3 estampados en pecho y espalda full color. Tallas desde la S a la XL.	UND	1
18	Impresión en vinilo adhesivo full color con laminado mate para mayor protección y durabilidad. Material de alta calidad (350 micras), resolución de 1440 DPI. Precio por metro cuadrado.	1 METRO CUADRADO	1
19	Aviso luminoso de 0,80 x 4,0 metros con estructura metálica (cercha de pulgada calibre 18), reforzada con tornillo y soldadura cantonera en lámina galvanizada calibre 18. Cajón de luz con 10 bombillas LED de 80 W, impresión en banner traslúcido de 0,80 x 4,0 metros full color (calibre 13, resolución 1440 DPI), impresión completa (no añadidos) e instalación en el municipio.	UND	1
20	Placas conmemorativas en acrílico de 3 mm con medidas de 20 x 13 cm, vertical, con base en acrílico, impresión full color con resolución de 1440 DPI o grabado láser. Diseño profesional.	UND	1
21	Placas conmemorativas en PVC calibre 80 con medidas de 20 x 13 cm, vertical, con base en acrílico, impresión full color con resolución de 1440 DPI. Diseño profesional.	UND	1
22	Láminas de señalización en acrílico blanco 3 mm, impresión en vinilo mate laminado full color con resolución de 1440 DPI, acabados con tornillos de lujo y distanciadores de 2,5 cm. Con instalación en los diferentes puntos.	UND	1
23	Láminas de señalización en acrílico blanco 3 mm fotoluminiscente, impresión en vinilo mate laminado full color con resolución de 1440 DPI. Acabados con instalación en los diferentes puntos.	UND	1

24	Carteleras en acrílico de alta densidad de 3 mm con 6 bolsillos en relieve, transparente, con impresión en vinilo full color, 4 tintas con resolución de 1440 DPI. Laminado, diseño e instalación.	UND	1
25	Souvenir esferos marcados, plástico de alta calidad con marcación en serigrafía a una tinta. Paquete por 100 unidades.	PAQUETE	1
26	Manilla de papel tipo evento, impresión full a una tinta con numeración.	UND	1
27	Escarapelas tipo periodista con medidas de 13 x 10 cm, impresión en lámina full color por ambas caras.	UND	1
28	Impresión de diplomas o certificaciones en opalina, impresión láser full color en propalcote de 350 gr. Diseño profesional.	UND	1
29	Souvenir llavero en acrílico con medidas de 5 x 3 cm, impresión full color de alta resolución, acrílico de 3 mm. Diseño profesional.	UND	1
30	Porta pendón tipo araña, estructura en tubo metálico, impresión en banner de 13 onzas con medidas de 1,0 x 2,0 metros full color con resolución de 1440 DPI.	UND	1
31	Porta pendón tipo roll up, estructura en aluminio, impresión en banner de 13 onzas con medidas de 1,0 x 2,0 metros full color con resolución de 1440 DPI.	UND	1

NOTA 1: Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Alcaldía de Flandes, por lo tanto, se entiende que la Alcaldía acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación pública siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 2: El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 3: El valor total de la propuesta debe corresponder a la totalidad del presupuesto oficial, como quiera que el contrato se ejecutará a monto agotable. En esta medida, será aceptada la oferta del proponente que, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de la presente invitación, ofrezca el menor valor considerando la sumatoria de los valores unitarios.

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1. DEL MUNICIPIO:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en

virtud del contrato celebrado.

11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que él forman parte.
12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato.
14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

10.2 DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la secretaria de infraestructura
3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES
5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o

complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

10.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la entrega de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio y los elementos requeridos por parte de la administración Municipal.
2. Recibir aprobación en diseño por parte del Supervisor del contrato antes de cada entrega de los mismos.
3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados conforme a la ficha técnica garantizando su calidad, en caso de que alguno de los elementos que integran el servicio o suministro resultare defectuoso este deberá ser remplazado a cuenta y riesgo del contratista, sin que ello signifique que el municipio deba cancelar valor alguno por dicho concepto.
4. El contratista deberá responder a la entidad territorial en un plazo no superior a 2 días hábiles, en caso de presentarse algún reclamo, devolución por deterioro, mala calidad, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s) en el tiempo estipulado
5. La entrega deberá realizarse en los sitios especificados por el supervisor del contrato y el Contratista debe asumir los gastos de transporte que se requiera.
6. La instalación de las vallas se debe realizar en los sitios especificados por el supervisor del contrato con el personal capacitado, empleando las normas y elementos EEP y curso de alturas.
7. Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la administración municipal, a través del Supervisor del contrato para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. El contratista debe garantizar que el personal requerido cumpla con todos los requerimientos de EPP.
9. El Contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas.

11.3.4 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El personal que destine el contratista para el apoyo en la ejecución del objeto del contrato será responsabilidad del contratista y no adquirirá vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con el municipio de Flandes; por lo tanto, el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales u honorarios a que tenga derecho son de su absoluta responsabilidad. El proponente en su propuesta deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la ejecución del objeto contractual:

UN (1) TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO, con mínimo un (1) AÑO de experiencia certificada en el área de publicidad

UN (1) TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL, con mínimo un (1) AÑO de experiencia certificada en el área de publicidad

UN (01) INSTALADOR DE VALLAS, con mínimo un (1) AÑO de experiencia certificada en instalación de vallas. Con curso de trabajo en alturas vigente.

El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas:

- Hoja de vida (con Diplomas y experiencia)
- Fotocopia del documento de identidad del personal requerido.
- Curso de trabajo en alturas (Para instaladores de vallas).
- Certificaciones que acrediten la experiencia en el área de publicidad
- Carta de intención dirigida al Municipio de Flandes, con la referencia del presente proceso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo donde manifiesten que dedicaran el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades a contratar.

Nota: En aras de garantizar la creación de empleo formal y la participación de la comunidad en la ejecución de los proyectos de esta secretaría, el personal ofertado como instalador de vallas debe acreditar su residencia en la ciudad de Flandes, para lo cual el proponente deberá aportar certificación la Secretaría de Gobierno que demuestre esta circunstancia, expedida por para tal fin con no menos de 30 días de anterioridad al cierre del proceso.

11.3.5 DISPONIBILIDAD ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el servicio requerido y que se solicita una comunicación constante, rápida y efectiva, El oferente (persona natural o jurídica) debe contar con establecimiento en el municipio de Flandes – Tolima, el cual se verificará mediante el certificado de Cámara y Comercio y representación Legal.

11.3.6 DISPONIBILIDAD DE IMPRESORAS LITOGRAFICAS

Con el fin de que el proponente acredite que cuenta con la infraestructura física requerida para el servicio y elementos solicitados se requiere que presente registro fotográfico de las impresoras litográficas con las que cuenta y carta de disponibilidad de las impresoras litográficas dirigida al municipio de Flandes.

VALIDEZ DE LA OFERTA XXXXXXXXXXXX DIAS
NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C. o NIT
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO DE CONTACTO